



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 09 de diciembre del año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 52, 53, 54 y 55 de su Reglamento, así como al numeral VI punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N06/2024 relativa a:

**contratación del servicio - suministro de combustibles (gasolina y diésel) para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal y para vehículos del Rastro Cuauhtémoc TIF 191.**

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, las áreas requirentes de los servicios, los licitantes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

#### 1. Aspectos generales.

a). El licitante registrado en el procedimiento que envió escrito de interés en participar "Anexo D" en tiempo y forma y presentó preguntas es:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.	C. Yuri Lizeth Alvírez Garcia

b). Los licitantes registrados en el procedimiento pero que no presentaron escrito de interés en participar "Anexo D" ni presentaron preguntas son:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Gasolinera GL, S.A. de C.V.	Arq. Rafael Martínez Licón
Servicio Marlo, S.A. de C.V.	C. Pablo Martin Díaz





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

c). De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral VI punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin; por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

**2. Aclaraciones de la Convocante.**

a). Se hace la aclaración a los licitantes que en relación con la convocatoria publicada, en las bases de licitación se unificaron las partidas 1 y 2 para quedar como partida 1, quedando un importe máximo de \$25,254,310.00 (veinticinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A y un importe mínimo de \$10,101,724.00 (diez millones ciento un mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

c). Se hace la aclaración a los licitantes que en el numeral XIII CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN., cuarto párrafo, además de lo establecido en el mismo para la adjudicación del servicio-suministro de combustibles para el Rastro Cauhtémoc TIF 191, se considerará el descuento más alto que sea ofertado.

**3. Preguntas de los Licitantes.**

**Empresa: Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.**

<b>Pregunta 1</b>	¿en la acreditación de personalidad es posible y/o permitido un miembro de la empresa que radica en el municipio de Cauhtémoc Chihuahua pueda entregar los documentos escaneados para la acreditación o bien ser enviados por correo electrónico?
<b>Respuesta 1</b>	La documentación para la acreditación puede presentarla cualquier persona, pero debe presentarse en original y copia, esto para el cotejo correspondiente.
<b>Pregunta 2</b>	¿los documentos a presentar para la acreditación serían los siguientes? Acta constitutiva, INE, Poder, Acta de nacimiento, CV de la empresa y la SIEM

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2025.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**


<b>Respuesta 2</b>	En atención a la pregunta realizada y en su caso en particular, como ya están inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio en este ejercicio fiscal 2024, solo deberán presentar la documentación descrita en el numeral V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS LICITANTES del punto 1 al 5.
--------------------	---


No habiendo más aclaraciones y preguntas que dejar asentadas, se da por concluida la junta de aclaraciones.


**4. Cierre y firma del acta.**

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 12:14 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.


**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
Q.B.P. Julio César González Lerma  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía  
Vocal

  
Lic. Geovana Olivia Floriani Granados  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales

  
C. José Alfredo Reyes Rodríguez  
Jefe de Mantenimiento Vehicular


  
Lic. Alexa Sánchez Chávez  
En Representación de la  
Síndica Municipal  
Observadora


  
Lic. Estefanía Ordóñez García  
En Representación de la  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora



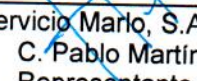
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2025.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Gabriela Legarda Gómez  
En Representación del  
Rastro Cuauhtémoc T.I.F. 191

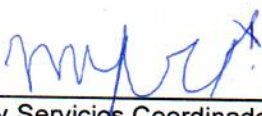
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Linda Gabriela Corral Fernández  
En Representación de  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica  
Asesora

**POR LOS LICITANTES**

  
\_\_\_\_\_  
Servicio Marlo, S.A. de C.V.  
C. Pablo Martín Días  
Representante Legal

No se presentó

\_\_\_\_\_  
Gasolinera GL, S.A. de C.V.  
Arq. Rafael Martínez Licón  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.  
C. Yuri Lizeth Alvírez García  
Representante

-----FIN DEL ACTA-----